

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 36/2003 seguido a instancias de D^a María Ángeles Hortigón Guillén, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre desestimación del recurso de alzada, frente a las listas definitivas de baremación de interinos convocada por Resolución de 27 de marzo de 2002.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 36/2003, seguido a instancias de D^a María Ángeles Hortigón Guillén, sobre “Desestimación del Recurso de Alzada interpuesto el 2 de septiembre de 2002, frente a las listas definitivas de baremación de interinos, del procedimiento selectivo para la integración por primera vez en las listas de espera”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de febrero de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 18 de febrero de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 9/2003 seguido a instancias de D^a Eduvigis Baños Cardoso, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre Resolución que eleva a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos para integrarse por primera vez en las listas de espera y para la actualización de quienes forman parte de las mismas.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 9/2003, seguido a instancias de D^a Eduvigis Baños Cardoso, relativo a “Desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 15 de julio de 2002, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para la actualización de quienes ya forman parte de las mismas, Educación Secundaria, especialidad de Física y Química.”

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de febrero de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO